



Parral, 22 de Noviembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 793 /

VISTOS:

- 1).- Ord N° 281 del 16-11-2010 a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la Licitación Pública "Reposición y Construcción Red Alumbrado Público Vial y Peatonal Población José Miguel Carrera y Victoria Sur de Parral" ID 2600-25-LE10, al Oferente EMPRESA ELECTRICA DE MELIPILLA COLCHAGUA Y MAULE S.A., RUT N° 96.763.010-1
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Reposición y Construcción Red Alumbrado Público Vial y Peatonal Población José Miguel Carrera y Victoria Sur de Parral" ID 2600-25-LE10.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 770 de 05-11-2010 designa integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de ofertas de la Licitación Pública "Reposición y Construcción Red Alumbrado Público Vial y Peatonal Población José Miguel Carrera y Victoria Sur de Parral" ID 2600-25-LE10.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 769 de 04-11-2010 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Reposición y Construcción Red Alumbrado Público Vial y Peatonal Población José Miguel Carrera y Victoria Sur de Parral" ID 2600-25-LE10.
- 5).- Decreto Exento Municipal N° 917 del 24-03-2010, Aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana suscrito el 05-01-2010, entre Municipalidad Parral y Ministerio del Interior.
- 6).- Decreto Exento MIN INT N° 389 del 03-02-2010, Aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana suscrito el 05-01-2010, entre Municipalidad Parral y Ministerio del Interior.
- 7).- La Ley N° 19.886 Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, el que cuenta con la aprobación del Alcalde

D E C R E T O:

ADJUDIQUENSE la Obra "Reposición y Construcción Red Alumbrado Público Vial y Peatonal Población José Miguel Carrera y Victoria Sur de Parral" ID 2600-25-LE10, al Oferente EMPRESA ELECTRICA DE MELIPILLA COLCHAGUA Y MAULE S.A., RUT N° 96.763.010-1, representada legalmente por Don Sergio Hernán de la Parra Aedo RUT N° 8.383.092-1, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 109 de Parral, por un valor de \$ 19.439.999.- con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 40 días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno; la adjudicación es por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

IMPÚTESE , el gasto del presente a la cuenta extra presupuestaria 14-05-11-002-003 Iluminando mi Barrio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE, con los antecedentes en carpeta para la Contraloría Región del Maule



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Región del Maule;
- 3.- Dirección Desarrollo Comunitario;
- 4.- Dirección de Obras Municipal;
- 5.- Dirección de Control;
- 6.- Asesoría Jurídica;
- 7.- SECPLAN;
- 8.- Carpeta de Licitación.